Programa de Asignatura

Carrera:

Licenciatura en Logística

Plan de Estudio (aprobado por ordenanza):

Ord 003/2016-CS

Espacio Curricular:

372 - Derecho de los Negocios Internacionales / obligatorio

Aprobado por resolución número:

Res. 201/2023- CD

Programa Vigente para ciclo académico:

2023- 2024

Profesor Titular (o a cargo de cátedra):

FUENTES DI GENNARO, Sergio

Jefes de Trabajos Prácticos:

PARMA, Agustín

Características

Área	Periodo	Formato espacio curricular	Créditos
Ciencias Sociales	Primer Cuatrimestre	Teórico-Aplicada	0

Requerimiento de tiempo del estudiante:

Horas clases teoría	Horas clases práctica	Subtotal horas clases	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones	Total horas asignatura
44	16	60	32	24	4	120

Espacios curriculares correlativos

Derecho del Transporte ,
RC22.0134 D. Aprobar reoganización curricular Licenciatura en Logística
RD23.0043 D. Rectificar Res. 134-22 CD Correlatividades LL

Contenidos

Fundamentos:

Los negocios internacionales, ámbito de aplicación directa y cotidiana de la actividad logística, se encuentran regulados por un conjunto de normas surgidas del derecho internacional público y del privado, como así también de los acuerdos comerciales alcanzados por medio de la autonomía de la voluntad de las partes.
Para los futuros licenciados en Logística, en especial para quienes desempeñen su actividad profesional en el ámbito de los negocios internacionales y en particular, los relacionados con el movimiento de cargas y la prestación de servicios que éstos involucran, resulta útil e indispensable en algunos casos, poseer conocimientos precisos sobre las modalidades de contratación internacional, sus normas regulatorias y sus efectos operativos, sobre los alcances jurídicos de las operaciones que se ejecutan y sus riesgos legales y económicos, como así también sobre aspectos aduaneros, del transporte y del seguro aplicados a tal tipo de negocios.
Éstos son los fundamentos y la perspectiva de esta asignatura, en el contexto de la carrera.

Contenidos Mínimos:

Impuesto a las importaciones y exportaciones. Código Aduanero Argentino. Compra venta internacional de mercancías. Reglas de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) sobre aceptación voluntaria acerca de las condiciones de entrega de las mercancías y productos (INCOTERMS). Reglas de la Cámara de Comercio Internacional relativas al crédito documentario (BROCHURE). Contrato de seguros. Seguros internacionales sobre la carga, marítimos, terrestres y aéreos.

Competencias Generales:

Detectar y analizar situaciones problemáticas del campo profesional a fin de elaborar y proponer alternativas de solución
Buscar, seleccionar, evaluar y utilizar la información actualizada y pertinente para la toma de decisiones en el campo profesional
Asignar prioridades y trabajar en entornos de alta exigencia con la finalidad de brindar respuestas oportunas y de calidad
Capacidad de aprendizaje autónomo
Capacidad para negociar soluciones y acuerdos aceptables en situaciones profesionales
Flexibilidad para trabajar en entornos de diversidad

Programa de Estudio (detalle unidades de aprendizaje):

Módulo Introductorio: Concepto y ámbito del Derecho de los Negocios Internacionales.

Unidad I:
1.- Derecho de los negocios internacionales. Conceptualización. Ámbito de desarrollo y alcances actuales.
2.- Comercio Internacional. Teoría. Aspectos macroeconómicos del comercio internacional y su vinculación con las normas internacionales que lo regulan.

Unidad II:

1.- Derecho Internacional Económico. El derecho y la economía. Definición, antecedentes, fuentes y principales características del derecho económico. Sistema económico internacional: bases

económicas y jurídicas.
2.- Principios del sistema de comercio internacional. Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Organización Mundial de Comercio (OMC). Cooperación y desarrollo internacional.

Módulo de Integración Regional y Acuerdos Comerciales Internacionales:

Unidad III:
1.- Tratados comerciales. Tipos y características. Perspectiva desde el Derecho Internacional Público y desde el Derecho Internacional Económico.
2.- Tipos de integración regional. Identificación y características principales (Zona de Libre comercio, Unión Aduanera, Mercado Común y Unión Económica).

Unidad IV:
1.- Antecedentes histórico-jurídicos de la Unión Europea. Principios generales del derecho que rigen en su ámbito. Estructura institucional. Funciones y competencias.
2.- Antecedentes histórico-jurídicos del Mercosur. Principios generales del derecho que rigen en su ámbito. Estructura institucional. Funciones y competencias.

Módulo de Contratación Internacional:

Unidad V:
Contratación internacional. Marco general de los contratos internacionales: normativas regulatorias. Contenido de los contratos internacionales: aspectos generales y particulares. Especificidades de la contratación de compraventa internacional de mercadería. Normativa aplicable. Identificación y análisis de tipos contractuales internacionalmente utilizados. Propiedad intelectual. Normas regulatorias en el ámbito internacional.

Unidad VI:
Contratación internacional y Medios de pago. Reglas de la Cámara de Comercio Internacional relativas al crédito documentario (BROCHURE). Contratación internacional y Sistemas de Resolución de Conflictos. Aplicación de normas de Derecho Internacional Privado. Norma Material Directa. Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras. Autonomía de la voluntad y prórroga de Jurisdicción. Arbitraje comercial internacional. Cláusulas arbitrales.

Módulo de Aspectos Operativos:

Unidad VII:
Operaciones de comercio internacional. Regulaciones aduaneras. Organismos y Sujetos intervinientes. Identificación de funciones. Tipos y alcances de las destinaciones aduaneras. Procedimientos legales previstos en la normativa aduanera y régimen sancionatorio.

Unidad VIII:
Clasificación y valoración aduanera. Régimen arancelario del comercio exterior. Normas de origen. Disposiciones de la Organización Mundial del Comercio (O.M.C.). Prácticas desleales al comercio internacional: Dumping y Subvenciones. Normativa aplicable. Reglas INCOTERMS. Alcances en el ámbito del comercio internacional. Transferencia de responsabilidad y riesgos. La actividad aseguradora en el comercio internacional. Seguros de transporte de mercaderías y de garantías aduaneras.

Metodología

Objetivos y descripción de estrategias pedagógicas por unidad de aprendizaje:

Módulo Introductorio: Concepto y ámbito del Derecho de los Negocios Internacionales.
Unidad I: Derecho de los negocios internacionales.
- Resultado del aprendizaje:
Comprender el contexto material y jurídico de los negocios internacionales.
- Estrategias de enseñanza y aprendizaje:
Clases teóricas y prácticas.
Exposición de material elaborado por la Cátedra.
Unidad II:
- Resultado del aprendizaje:
Comprender el contexto material y jurídico del derecho económico internacional en el cual se insertan los negocios internacionales.
- Estrategias de enseñanza y aprendizaje:
Clases teóricas y prácticas.
Exposición de material elaborado por la Cátedra.

Módulo de Integración Regional y Acuerdos Comerciales Internacionales:
Unidad III: Tratados comerciales.
- Resultados del aprendizaje:
Reconocer las características de los tratados comerciales internacionales y los distintos fenómenos de integración regional, e interpretar sus alcances
- Estrategias de enseñanza y aprendizaje:
Clases teóricas y prácticas.
Exposición de material elaborado por la Cátedra.
Unidad IV: Fenómenos de integración regional relevantes.
- Resultados del aprendizaje:
Reconocer las características y el funcionamiento de los fenómenos de integración regional de mayor impacto relevancia e interpretar sus alcances
- Estrategias de enseñanza y aprendizaje:
Clases teóricas y prácticas.
Exposición de material elaborado por la Cátedra.

Módulo de Contratación Internacional:
Unidad V: Contratación internacional.
- Resultados del aprendizaje:
Comprender las características principales de los contratos internacionales, en especial el de compraventa internacional de mercaderías, y su vinculación con la actividad logística.
- Estrategias de enseñanza y aprendizaje:
Clases teóricas y prácticas.
Exposición de material elaborado por la Cátedra.
Unidad VI: Contratación internacional.
- Resultados del aprendizaje:
Reconocer los aspectos componentes de los contratos internacionales.
- Estrategias de enseñanza y aprendizaje:
Clases teóricas y prácticas.
Exposición de material elaborado por la Cátedra.

Módulo de Aspectos Operativos:

Unidad VII: Operaciones de comercio internacional.
- Resultados del aprendizaje:
Identificar regulaciones aduaneras y el alcance de las mismas en relación a la actividad logística.
- Estrategias de enseñanza y aprendizaje:
Clases teóricas y prácticas.
Exposición de material elaborado por la Cátedra.
Unidad VIII: Regulaciones, usos y prácticas comerciales internacionales.
- Resultados del aprendizaje:
Identificar regulaciones aduaneras, usos y prácticas comerciales internacionales y el alcance de las mismas en relación a la actividad logística.
- Estrategias de enseñanza y aprendizaje:
Clases teóricas y prácticas.
Exposición de material elaborado por la Cátedra.

Carga Horaria por unidad de aprendizaje:

Unidad	Horas teóricas	Horas de trabajos prácticos	Horas de actividades de formación práctica	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones
I	4	0	0	2	2	0
II	4	0	0	2	2	0
III	4	2	0	4	2	0
IV	4	2	0	4	2	2
V	6	2	0	4	4	0
VI	6	2	0	4	4	0
VII	8	4	0	6	4	0
VIII	8	4	0	6	4	2

Programa de trabajos prácticos y/o aplicaciones:

Módulo Introductorio: Concepto y ámbito del Derecho de los Negocios Internacionales.
Unidad I:
Clase 1: Teórica (2 horas)
Derecho de los negocios internacionales. Conceptualización. Ámbito de desarrollo y alcances actuales.
Clase 2: Teórica (2 horas)
Comercio Internacional. Teoría. Aspectos macroeconómicos del comercio internacional y su vinculación con las normas internacionales que lo regulan.
Unidad II:
Clase 3: Teórica (2 horas)
Derecho Internacional Económico. El derecho y la economía. Definición, antecedentes, fuentes y principales características del derecho económico. Sistema económico internacional: bases económicas y jurídicas.
Clase 4: Teórica (2 horas)
Principios del sistema de comercio internacional. Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Organización Mundial de Comercio (OMC). Cooperación y desarrollo internacional.

Módulo de Integración Regional y Acuerdos Comerciales Internacionales:
Unidad III:
Clase 5: Teórica (2 horas)
Tratados comerciales. Tipos y características. Perspectiva desde el Derecho Internacional Público y desde el Derecho Internacional Económico.
Clase 6: Teórica (2 horas)
Tipos de integración regional. Identificación y características principales: Zona de Libre Comercio, Unión Aduanera, Mercado Común y Unión Económica.
Clase 7: Práctica (2 horas)
Trabajo Práctico: Elaboración cuadro comparativo entre características tipificantes de cada fenómeno de integración regional.
Unidad IV:
Clase 8: Teórica (2 horas)
Antecedentes histórico-jurídicos de la Unión Europea. Principios generales del derecho que rigen en su ámbito. Estructura institucional. Funciones y competencias.
Clase 9: Teórica (2 horas)
2.- Antecedentes histórico-jurídicos del Mercosur. Principios generales del derecho que rigen en su ámbito. Estructura institucional. Funciones y competencias.
Clase 10: Práctica (2 horas)
Trabajo Práctico: Elaboración cuadro comparativo de estructuras orgánicas y funciones de Unión Europea y Mercosur.

Módulo de Contratación Internacional:
Unidad V:
Clase 11: Teórica (2 horas)
Contratación internacional. Marco general de los contratos internacionales: normativas regulatorias. Contenido de los contratos internacionales: aspectos generales y particulares.
Clase 12: Teórica (2 horas)
Especificidades de la contratación de compraventa internacional de mercadería. Normativa aplicable. Identificación y análisis de tipos contractuales internacionalmente utilizados.
Clase 13: Teórica (2 horas)
Propiedad intelectual. Normas regulatorias en el ámbito internacional.
Clase 14: Práctica (2 horas)
Trabajo Práctico: Elaboración de esquema identificatorio de elementos generales y particulares de los contratos internacionales.
Unidad VI:
Clase 15: Teórica (2 horas)
Contratación internacional y Medios de pago. Reglas de la Cámara de Comercio Internacional relativas al crédito documentario (BROCHURE).
Clase 16: Teórica (2 horas)
Contratación internacional y Sistemas de Resolución de Conflictos. Aplicación de normas de Derecho Internacional Privado. Norma Material Directa. Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras.
Clase 17: Teórica (2 horas)
Autonomía de la voluntad y prórroga de Jurisdicción. Arbitraje comercial internacional. Cláusulas arbitrales.
Clase 18: Práctica (2 horas)
Trabajo Práctico: Elaboración de cuadro comparativo de sistemas de solución de controversias comerciales internacionales.

Módulo de Aspectos Operativos:

Unidad VII:
Clase 19: Teórica (2 horas)
Operaciones de comercio internacional. Regulaciones aduaneras.
Clase 20: Teórica (2 horas)
Organismos y Sujetos intervinientes. Identificación de funciones.
Clase 21: Teórica (2 horas)
Tipos y alcances de las destinaciones aduaneras.
Clase 22: Teórica (2 horas)
Procedimientos legales previstos en la normativa aduanera y régimen sancionatorio.
Clase 23: Práctica (2 horas)
Trabajo Práctico: Elaboración de esquema identificatorio de las principales destinaciones aduaneras.
Unidad VIII:
Clase 24: Teórica (2 horas)
Clasificación y valoración aduanera. Régimen arancelario del comercio exterior. Normas de origen.
Clase 25: Teórica (2 horas)
Disposiciones de la Organización Mundial del Comercio (O.M.C.). Prácticas desleales al comercio internacional: Dumping y Subvenciones. Normativa aplicable.
Clase 26: Teórica (2 horas)
Reglas INCOTERMS. Alcances en el ámbito del comercio internacional. Transferencia de responsabilidad y riesgos.
Clase 27: Teórica (2 horas)
La actividad aseguradora en el comercio internacional. Seguros de transporte de mercaderías y de garantías aduaneras.
Clase 28: Práctica (2 horas)
Trabajo Práctico: Elaboración de esquema clasificatorio de las reglas Incoterms 2020.

NOTA: el cronograma expuesto de la asignatura está sujeto al calendario académico del ciclo lectivo en que se dicte.

Bibliografía (Obligatoria y Complementaria):

1. Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994)

2. Scotti, Luciana B., “Manual de Derecho Internacional Privado”, Edit. La Ley (2017).

3. Scotti, Luciana B. “Incidencias del Código Civil y Comercial – Derecho Internacional Privado”. Edit Hammurabi- José Luis Depalma (2015).

4. Feldstein de Cárdenas, Sara L.. “Internacional Privado – Guía de Estudio del Código Civil y Comercial”. Edit. Estudio (2015).

5. Marzorati, Osvaldo, “Derecho de los Negocios Internacionales”, Editorial Astrea, 2003/2007.

6. Kaller de Orchansky, Berta. “Nuevo Manual de Derecho Internacional Privado” Edit Plus Ultra (1993)

7. Boggiano, Antonio, “Curso de Derecho Internacional Privado (Derecho de las Relaciones Privadas Internacionales)”, Editorial Abeledo- Perrot, 2000.

8. Goldschmidt, Werner, “Derecho Internacional Privado (Derecho de la Tolerancia)”, Editorial Depalma, Octava Edición, 1999.

9. WEINBERG, Inés, “Derecho Internacional Privado”, Editorial Lexis Nexis Depalma, Segunda Edición Actualizada, 2002.

10. Dornbusch, Rudiger y Fischer, Stanley, “Macroeconomía”, Quinta Edición (1991 o siguientes), Edit. Mc Graw Hill.

11. Kaller de Orchansky, Berta, « Nuevo Manual de Derecho Internacional Privado”. Edit. Plus Ultra. Bs. As. 1.991.

Metodología de enseñanza y aprendizaje:

1.- Trabajo en clase:

Las clases presenciales incluirán exposiciones magistrales, clases dialogadas y ejercicios de observación, reflexión e interacción entre los alumnos y se utilizarán distintos recursos tales como pizarrón, video, imagen, sonido, enlaces web, etc. Se dictarán 4 (cuatro) horas semanales de clases presenciales.

También se utilizará el ámbito virtual para el desarrollo de determinados temas y para trabajar con foros, intercambios, consultas, propuestas y elaboración de trabajos, cumpliendo con la enseñanza virtual definida en el plan de estudio y facilitando de esta manera la construcción colaborativa del conocimiento.

2.- Clases teóricas o teórico-prácticas/número de horas semanales:

Las clases son teóricas - prácticas, con una carga semanal de 4 (cuatro) horas.

3.- Otras actividades:

Podrán realizarse visitas a organizaciones del medio. En caso de organizarse por parte de la Cátedra, se procurará invitar a docentes y/o profesionales especialistas de otras asignaturas de la carrera.

Sistema y criterios de evaluación

a) En el caso de los alumnos regulares la nota final será la obtenida en el examen final.

b) En el caso de los alumnos libres la ponderación de la nota final resultará de la merituación de la instancia habilitante y del examen final, realizando un promedio de las notas obtenidas, del cual surgirá la calificación final.

c) Se califica el examen final según la siguiente escala de calificaciones (s/Ord. N° 108/10 CS).

RESULTADO	ESCALA NUMERICA NOTA	ESCALA CONCEPTUAL %
NO APROBADO	0	0%
	1	de 1% a 12%
	2	de 13% a 24%
	3	de 25% a 35%
	4	de 36% a 47%
	5	de 48% a 59%
APROBADO	6	de 60% a 64%

7	de 65% a 74%
8	de 75% a 84%
9	de 85% a 94%
10	de 95% a 100%

NOTA: cuando la primera (1a) cifra decimal, en la escala porcentual, sea de CINCO (5) o más, se aproximará al valor entero inmediato superior.

Para la evaluación de los trabajos prácticos, exámenes parciales, integradores y finales se tendrán presentes los siguientes criterios:

- ortografía y redacción;
- la precisión de la respuesta;
- el correcto uso de los términos técnicos;
- la fundamentación adecuada de la respuesta;
- la coherencia en la exposición y/o desarrollo del escrito;
- el procedimiento en la resolución del planteo.

Requisitos para obtener la regularidad

Condiciones de regularidad.

Los alumnos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1) Rendir 2 (dos) exámenes parciales individuales. Al final del cursado el alumno podrá recuperar 1 (uno) de los exámenes parciales no aprobados o no rendidos, en carácter de examen "recuperatorio". Cada parcial requerirá para ser aprobado, como mínimo, un 60 % del puntaje total asignado a cada uno de ellos, de acuerdo a la Ord. N° 108/10-CS.

2) Asistir al 75% de las clases teórico – prácticas.

Cumpliendo con estos requisitos los alumnos obtienen la condición de Regular.

El alumno que no cumpla todas las condiciones previstas precedentemente para obtener la regularidad deberá rendir un examen "integrador" el que abarcará la totalidad de los temas evaluados en el curso de la asignatura (Ord_CD_18/2003 y modificación Ord_CD_07/2006).

Quien no alcanzó las condiciones de regularidad ni aprobó el examen integrador quedará en condición de libre.

Requisitos para aprobación

Para aprobar la asignatura los alumnos podrán estar comprendidos en alguna de la siguientes condiciones:

1.- Alumno Promocionado:
Para aprobar la materia por intermedio del régimen promocional, el alumno deberá haber ingresado al cursado de la asignatura con las materias correlativas precedentes aprobadas.
Deberá aprobar los dos exámenes parciales con una calificación mínima equivalente al 75% del porcentaje total de cada evaluación.
Una vez aprobados los dos exámenes parciales deberá aprobar un examen integrador, cuya calificación se ajustará a la escala de calificaciones inserta en este programa (s/Ord. 108/10CS).
El examen integrador abarca la totalidad de los temas evaluados.

2.- Alumno Regular:
Para aprobar la materia como alumno regular, una vez aprobados los dos parciales, sin haber alcanzado condiciones para rendir examen integrador, se debe rendir una evaluación final oral o escrita.

Características de los exámenes finales:

Los exámenes finales son integradores, con revisión de los conceptos generales y particulares de la asignatura, abarcando la totalidad de temas evaluados.

Los mismos incluyen temas de los trabajos prácticos desarrollados durante el año y aspectos teóricos de diversos puntos de la asignatura relacionados con la temática del Derecho de los Negocios Internacionales.

Los alumnos regulares rendirán un examen final escrito o escrito/oral, el que requiere para su aprobación, como mínimo de un 60% del puntaje total definido para el mismo (Ord. N° 108/10-CS.).

3.- Alumno Libre:
Para rendir como alumno libre se deberá considerar lo siguiente:

Podrán rendir la materia en calidad de alumno libre en las fechas establecidas en la programación académica de grado de la Facultad.

El alumno que opte por rendir en calidad de libre, deberá superar dos instancias de evaluación:

Instancia habilitante: el alumno deberá presentar los 2 (dos) trabajos prácticos requeridos por la Cátedra dentro de los 3 (tres) días previos a la fecha del examen final, debiendo exponerlos en forma oral para su aprobación. En dicha instancia, los Profesores de la Cátedra podrán hacer preguntas referidas a los trabajos prácticos aludidos cómo a cualquiera de los temas tratado durante el cursado y que fueron abordados en las instancias de exámenes parciales.

El alumno deberá tomar contacto con los Profesores de la Cátedra con la suficiente antelación para coordinar la fecha y hora de la instancia habilitante.

Examen final: el alumno que supere la instancia habilitante, estarán en condiciones de rendir el examen final junto a los alumnos que rinden en condición de regular.